Constancia No. 169/2026

EL RECTOR
DEL COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS

HACE CONSTAR:

*Que, el Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas no cuenta dentro de la planta de personal con funcionarios con el perfil de Especialista o superior en áreas de filosofía o agrupadas en este Núcleo Básico de Conocimiento - NBC, con la experiencia y disponibilidad de tiempo para la ejecución de un contrato cuyo objeto es: "**Prestación de servicios profesionales para liderar, coordinar y ejecutar actividades de internacionalización de la institución en concordancia con la política de internacionalización, el Plan de Desarrollo Institucional – PDI y en el Plan Operativo Anual – POA"**, por un período de cinco (05) meses.*

La presente certificación se expide en Pensilvania, Caldas a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Rector - Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO
Proyectó: ***GERSON ORIOL TAPASCO ALZATE***
Jefe de Talento Humano
Digitó: GOTA